



## **Presupuesto por programas 2006-2007: evaluación de la ejecución**

### **Presupuesto por programas 2008-2009: propuesta para modificar el calendario de vigilancia y evaluación**

1. En su informe al Consejo Ejecutivo en su 122<sup>a</sup> reunión, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración afirmaba que «El Comité... señaló la importancia que la vigilancia oportuna tiene para evaluar la plena ejecución del presupuesto por programas. El Comité entendió las limitaciones de tiempo y las condiciones que soportaba la presentación de informes a los órganos deliberantes; no obstante, pidió a la Secretaría que ideara instrumentos de vigilancia más robustos, que se pudieran aplicar dentro de esos plazos, y que aclarara las responsabilidades de vigilancia dentro de la Secretaría».<sup>1</sup>
2. Lo requerido es que las conclusiones de la evaluación de la ejecución del presupuesto por programas se pongan a disposición de la Asamblea de la Salud en mayo del año siguiente al bienio, y no 12 meses después de concluido el bienio, como ocurre en la actualidad. Hasta ahora ha sido imposible cumplir con los plazos debido al escaso tiempo disponible para compilar los datos de todas las oficinas de la OMS y proceder a su análisis y síntesis, edición y traducción, respetando la fecha límite para la distribución de los documentos con antelación a las reuniones de los órganos deliberantes.
3. Debido a las limitaciones impuestas por la falta de integración de los sistemas actuales, y a la espera de que se despliegue plenamente el sistema mundial de gestión en el conjunto de la Organización, el proceso de vigilancia y evaluación de la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se mantendrá en gran medida sin cambios.
4. Con los calendarios y las modalidades de presentación de informes propuestos para el bienio en curso, se puede atender en parte a las inquietudes expresadas por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del modo siguiente:
  - examen a mitad de periodo:<sup>2</sup> presentación al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su décima reunión, y al Consejo Ejecutivo en su 125<sup>a</sup> reunión, en mayo de 2009, de un informe breve (10 páginas) en todos los idiomas oficiales, donde se consigne una sinopsis de los progresos realizados;

---

<sup>1</sup> Documento EB122/3.

<sup>2</sup> Como en bienios precedentes, en el examen a mitad de periodo se aplicará una escala de colores para juzgar los progresos realizados hacia la consecución de los resultados previstos.

- evaluación de la ejecución del presupuesto por programas: presentación de un informe resumido (15-20 páginas), en todos los idiomas oficiales, y preparación y publicación de un informe completo (250 páginas), solamente en inglés, disponibles en ambos casos en mayo de 2010.

5. La Secretaría presentará a la consideración del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en mayo de 2009, una serie de propuestas adicionales para reforzar la vigilancia y la evaluación de futuros presupuestos por programas, incluidas propuestas sobre la presentación de informes, la realización de una evaluación del Plan Estratégico a Plazo Medio que abarque al conjunto de la Organización y sobre la vigilancia del Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015.

= = =